Resolución D.G.O.C. Nº 572/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA- ALTO PARANA" - I.D. Nº 272.752. PLURIANUAL----------

Asunción, 7 de Julio de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA- ALTO PARANA" – ID Nº 272.752, *PLURIANUAL,*** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 01, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA- ALTO PARANA" - I.D. Nº 272.752, PLURIANUAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 02 de junio de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún oferente, dejando constancia en Acta, oportunidad en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de junio de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **INTERMEIL S.R.L. CONTAC COURRIER INTERNACIONAL Y RAPID EXPRESS S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Ma. Lourdes González, Jefa del Dpto. de Programación de Compras, el Abog. Liz Rossana Cabrera, Asesora Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 1 y el Sr. Gustavo Jara, Secretario de la Sub UOC Nº 01, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la única que se ajusta a los requisitos establecidos en las bases y condiciones de la Carta Invitación, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **RAPID EXPRESS S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 inc. c) y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 578 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA-ALTO PARANA" - I.D. Nº 272.752. PLURIANUAL----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2957 de fecha 28 de abril de 2014, por un monto total de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones), para el ejercicio fiscal 2014, y la diferencia de la adjudicación corresponde al ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014 "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA – ALTO PARANÁ" - I.D. Nº 272.752, PLURIANUAL,** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO- Gs. (IVA incluido)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO- Gs. (IVA incluido)
1	RAPID EXPRESS S.R.L.	01, 02, 03 y 04	**9.400.000**	**18.818.800**
MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO (IVA incluido)				**18.818.800**
SON GUARANIES: DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTO DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.				

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Diez y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Ochocientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

SB/r.c.

Resolución D.G.O.C. Nº 572 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "SERVICIO DE COURRIER PARA LA X REGION SANITARIA-ALTO PARANA" - I.D. Nº 272.752. PLURIANUAL----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 220.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-----

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES